	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO No 009	CÓDIGO: GAG-GD-P01-F1 VERSIÓN: 02 FECHA: 02/05/2018 PÁGINA 1 de 4
	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO GESTIÓN DOCUMENTAL	

Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio	9:00 a.m	Hora de finalización	12:30 a.m
	31	01	2020				

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad
RAUL ALBERTO BADILLO ESPITIA	ALCALDE (E)
HUGO FERNANDO KERGUELEN G.	SECRETARIO DE PLANEACION
LADYS ESTELLA NOBLE TORDECILLA	SECRETARIO DE GOBIERNO
MONICA HADDAD SOFAN	JEFE OFICINA DE CONTROL I

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

- SOCIALIZACION DECRETO 0477 DEL 2017 Y SUS MODIFICATORIOS 234 DEL 2019 POR MEDIO DEL CUAL DE CREA Y ADOPTA EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO.
- PRESENTACION DEL CONSOLIDADO INFORMES DE AUDITORIAS ENTES DE CONTROL EN LOS ULTIMOS 4 AÑOS VIGENCIA 2016-2019 Y LOS HALLAZGOS POR AUDITORIA.
- PRESENTACION DEL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO PARA LA VIGENCIA 2020.
- PRESENTACION DEL PLAN DE ACCION INTEGRADO SEGÚN DECRETO 612/2018
- PRESENTACION DE INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO POR LA ENTIDAD Y LA OFICINA DE CONTROL INTERNO 2020.

TEMAS TRATADOS

El Dr. Raúl Alberto Badillo Espitia en calidad de Alcalde (E). preside el comité institucional de coordinación de control interno el cual es celebrado en la sala de juntas Alterna de la Alcaldía De Montería, da la bienvenida a los integrantes, agradeciendo su asistencia , para lo cual solicita a la Jefe De La Oficina De Control interno como secretaria técnica dar inicio a la reunión.

La Jefe De Control Interno procede a verificar la asistencia de los integrantes citados al comité y procede a dar lectura al orden del día previsto para la reunión:

1. Lectura Y Aprobación del orden del día

2. Socialización del decreto por medio del cual se crea y adopta el Comité Institucional de Control Interno (0477 del 2017 y su modificatorio 0234/2019).

3. Presentación Consolidado informes de auditoría realizado por entes de control en la vigencia 2016-2019 sobre Recursos ICLD, SGP y Regalías.

4. Presentación para aprobación del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano vigencia para la vigencia 2020.

5. Presentación para aprobación del Plan De Acción Integrado Según El Decreto 612/2018

6. Presentación de informes y seguimientos de carácter obligatorio a cargo de la Oficina de Control interno.

7. Proposiciones Y Varios

DESARROLLO

1. Se inicia la reunión haciendo la verificación del Quórum y aprobación del orden del día. Se cuenta con quórum para deliberar y decidir.

2. Se da lectura al decreto 0477 del 2017 y Modificatorio 0234/2019, por medio del cual se crea y adopta el COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO y se procede a explicar las funciones del mismo.

3. Presentación del Consolidado informes de auditoría realizado por entes de control en la vigencia 2016-2019 sobre Recursos ICLD, SGP y Regalías, y los hallazgos encontrados y fechas de los planes de mejoramiento que se encuentran en curso.

   Se presenta resultados sobre las auditorias realizada por la CGR a los recursos del sistema general de Participación de la vigencia 2017 y del sistema General de Regalías en las vigencias 2012 a 2017 y auditoria de

cumplimiento a los recursos de regalías seguimiento villa Olímpica. Se presenta cuadro comparativo de las 4 últimas vigencias y los hallazgos encontrados. Se indica en el 2019 no se realizó por parte de la CGR auditoría a los recursos SGP. Se comunica que se encuentran a la fecha suscritos los planes de mejoramiento en la Plataforma SIRECI y las rendiciones se encuentra al día.

4. Presentación y socialización por parte del equipo de la Secretaria de Planeación El Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano vigencia 2020, se explican los objetivos generales y específicos de la norma y se explican los 5 componentes del Plan Anticorrupción, así como las iniciativas adicionales y las políticas de buen gobierno para la gestión de la entidad.

   El Plan Anticorrupción y atención al ciudadano y código de buen gobierno es aprobado por los asistentes. Se aclara que una vez aprobado el nuevo Plan de desarrollo este debe ser revisado y ajustado.

5. Presentación para aprobación del Plan De Acción Integrado Según El Decreto 612/2018. Un funcionario de la Sec de Planeación hace la presentación del consolidado del plan Integrado de acción decreto 612 /2018 para la vigencia 2020, se anexa al acta. Se aclara que una vez aprobado plan de desarrollo 2020 -2023 este debe ser revisado y ajustado.

6. **INFORMES Y SEGUIMIENTOS.** La Jefe de control interno procede a hacer la presentación de listado de informes y seguimientos de carácter obligatorio que debe presentar la institución y la Oficina de Control interno a diferentes entes de control y a la función Pública en la vigencia 2020. Asi mismo informa que estará notificando con antelación a cada una de las áreas responsables la obligatoriedad de presentar la información en la fecha correspondiente y que cuando lo amerite la información se publique en la página web.

7. **PROPOSICIONES Y VARIOS**
   No se presentaron proposiciones y varios.

CONCLUSIONES/DECISIONES

Se dio cumplimiento al orden del día previsto para la reunión, se aprobaron en la reunión:

- Aprobación Plan Anticorrupción Y Atención Al Ciudadano 2020,
- Aprobación plan Integrado de acción decreto 612 /2018 Para vigencia 2020.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Compromiso	Fecha de límite de cumplimiento	Responsable
Próxima reunión dentro del semestre para aprobación del plan de auditorias		Oficina Control interno

FIRMA DE LOS ASISTENTES:

Nombre: RAUL BADILLO ESPITIA MENDEZ **Dependencia: SEC GENERAL – ALCALDE (E)** **Entidad:**	**Firma:**
Nombre: HUGO KERGUELEN G **Dependencia: SEC DE PLANEACION** **Entidad:**	**Firma:**
Nombre: MONICA HADDAD S. **Dependencia: OFICINA DE C I** **Entidad:**	**Firma:**
Nombre: LADYS NOBLE TORDECILLA **Dependencia: SEC DE GOBIERNO** **Entidad:**	**Firma:**